

RESOLUCIÓN NÚMERO 002774 DEL 23 JUL 2019

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 20 de la Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, Artículo 20 del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: “*Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...*”

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: “... *El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*”

El Artículo 20 de la Ley 1873 de 2017 establece: “... *El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...*”

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000007 de enero 02 de 2019 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos y cubrir necesidades en la Cuenta 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Ordinales: 02-02-01-003 “OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)”; 02-02-02-006 “DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA”; 02-02-02-008 “SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN”.

Los movimientos relacionados en éste traslado están soportados de conformidad con solicitudes allegadas por los Establecimientos de Reclusión y Subunidades Ejecutoras, así: 124 - 2019IE00090615 DE JULIO 08/19 LA MESA; 154 - 2019IE00127675 DE JULIO 08/19 GUAMO; 157 - 2019IE00129635 DE JULIO 10/19 FLORENCIA; 202- 2019IE00117610 Y 2019IE00118099 DE JUNIO 21/19 BOLÍVAR CAUCA; 301- 2019IE00102947 DE JUNIO 04/19 BARRANQUILLA; 318- 2019IE00050259 DE MAYO 21/19 Y 2019IE00122944 DE JULIO 02/19 SAN ANDRÉS; 407 - 219IE00131381 DE JULIO 11/19 PAMPLONA; 408 -



RESOLUCIÓN NÚMERO 002774 DEL 23 JUL 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

2019IE00135056 DE JULIO 17/19 OCAÑA; 410- 2019IE00120300 DE JUNIO 27/19 BUCARAMANGA; 417- 2019IE00102446 DE JUNIO 04/19 SAN VICENTE CHUCURÍ; 420- 2019IE00120996 DE JUNIO 27/19 BUCARAMANGA; 502- 2019IE00124849 DE JULIO 04 Y 2019IE00097894 DE MAYO 28 MEDELLÍN ; 518- 2019IE00103272 DE JUNIO 06 SANTO DOMINGO; 521- 2019IE00103708 DE JUNIO 05/19 Y GD 2019IE00117523 DE JUNIO 21/19 SONSON; 603 - 2019IE00132817 DE JULIO 15/19 AGUADAS; 608- 2019IE00076086 DE MAYO 02/19 Y 2019IE00099197 DE MAYO 29/19 PENSILVANIA; 609- 2019IE00109112 DE JUNIO 11/19 RIOSUCIO; 639 - 2019IE001243852 y 2019IE00132139 DE JULIO 3 y 12/19 IBAGUÉ.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 038T de julio 19 de 2019, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos anotados en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
 DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
 SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	96.367.642
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	96.367.642

RESOLUCIÓN NÚMERO 002774 DEL 23 JUL 2019

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CDNTRACRÉDITOS
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	96.367.642
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	1.547.708
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.547.708
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.547.708
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	94.819.934
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	11.200.000
					26	FONDOS ESPECIALES	11.200.000
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.600.000
					26	FONDOS ESPECIALES	1.600.000
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	54.019.934
					10	RECURSOS CORRIENTES	54.019.934
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	28.000.000
					26	FONDOS ESPECIALES	28.000.000
						TOTAL	96.367.642

SON: NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL.





RESOLUCIÓN NÚMERO 002774 DEL 23 JUL 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	96.367.642
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	96.367.642
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	96.367.642
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	72.048.260
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	31.248.260
					10	RECURSOS CORRIENTES	31.248.260
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	40.800.000
					26	FONDOS ESPECIALES	40.800.000
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	24.319.382
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	16.719.382
					10	RECURSOS CORRIENTES	16.719.382


RESOLUCIÓN NÚMERO 002774 DEL 23 JUL 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	7.600.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	7.600.000
						TOTAL	96.367.642

SON: NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **23 JUL 2019**

Mayor General WILLIAM E. RUÍZ GARZÓN
 Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: Juan Manuel Riaño Vargas
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

José Nemeio Moreno Rodríguez
 Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Carlos Rodríguez
 Julio 23- 2019
 81103-GUPRO-02/Vigencia2019/Modificaciones Ptales/